



Picassent

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT

Se pone en público conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de Mayo de 2018, ha aprobado la fijación del Precio Público para la actividad de "·ESCOLA D'ESTIU JOCS DE CALOR 2018",

"Primero.- Aprobar la fijación de los precios públicos, exento de IVA, en aplicación del art. 20.1.9 de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la actividad de "Escola d'Estiu Jocs de Calor" 2018.

Precio por persona: 50,00 euros.

Segundo.- El obligado al pago del precio público será aquel que lo solicite.

Tercero.- El precio público se exigirá en régimen de autoliquidación y con el carácter de depósito previo.

Cuarto.- Sólo procederá la devolución del precio público cuando, no habiendo sido iniciada la actividad por el usuario, se hubiesen producido casos de enfermedad, hospitalización u otros supuestos de fuerza mayor que afecten al interesado o a un familiar hasta segundo grado, que deberán acreditarse mediante los correspondientes justificantes.

Quinto.- El concepto de ingresos a aplicar será el 34900 Precio público actividades, sociales, deportivas y recreativas esporádicas

Sexto.- Dar traslado a la Casa de Cultura, Tesorería, responsable informático y responsable de la OAC, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Insertar la aprobación en el Tablón de anuncios de la Corporación

"

Picassent, 7 de Mayo de 2018

LA ALCALDESA:

Fdo: CONXA GARCÍA FERRER